



RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-011-2024. ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SECRETARIA GENERAL NACIONAL. TEGUCIGALPA, M.D.C., A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2024, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS", y según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrada de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): Que la Administración Aduanera de Honduras, en cumplimiento al marco legal vigente y con las facultades otorgadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás leyes aplicables, revisó el pliego de condiciones y recibió Visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio y/o suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargada de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2024, validó la disponibilidad presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se publicó en el Diario la Tribuna y se subió en la plataforma de HONDUCOMPRAS 1.0 (www.honducompras.gob.hn), la invitación y el Pliego de Condiciones Definitivo; en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y en los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, con el fin de fomentar la participación de los posibles oferentes y que los interesados solicitaran los Pliegos de Condiciones (PC) o procedieran a descargarlos de la plataforma, dando tiempo para que pudieran preparar y presentar sus ofertas según lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso en fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) realizó una (01) aclaración y en fechas dieciocho (18) y veintidós (22) de marzo del 2024 realizó dos (02) enmiendas al Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la Licitación se establecieron los motivos por los que se puede declarar desierta o fracasada la licitación, siendo estos los señalados en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento; asimismo, se establecieron las causas por las cuales se puede terminar el contrato.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) se realizó la recepción y posterior apertura de ofertas en audiencia pública la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas el Poy, ubicada en el piso 13, Torre 1 del edificio del Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, verificando según el orden de ingreso de las ofertas, que las mismas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas. En observancia a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado, se leyó en voz alta y clara a la vez, el nombre del oferente, la hora de recepción de la oferta, verificando, además el monto de la oferta económica y los datos de la garantía de mantenimiento de oferta.

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la Comisión de Apertura integrada por: dos (02) representantes de la Sección de Adquisiciones, un (01) representante del Departamento Técnico Legal, como observadores del proceso un (01) representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción y un (01) representante de la Sección de Adquisiciones, todos de la Administración Aduanera de Honduras. Asimismo, estuvo presente un representante de cada una de las empresas licitantes. La audiencia pública de apertura de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las



Jefatura





10:38 am, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y en el Informe de Recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en el que establece que se debe nombrar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por cinco (05) miembros de amplia experiencia y capacidad, según se detallan a continuación: a) tres (03) Evaluadores Técnicos, b) un (01) Evaluador Legal y c) un (01) Evaluador Financiero, todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras, quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2024, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS".

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignaron los datos del proceso de las dos (02) ofertas recibidas en físico, cómo ser: nombre de la empresa y monto total de la oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y fecha de vigencia de cada una de las propuestas, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	REDES Y TELECOMUNICA- CIONES S. de R.L. de C.V.	LOTE 1 L 3,420,100.00 LOTE 2 L 1,646,800.00 OFERTA TOTAL L 5,066,900.00 I.S.V. INCLUIDO	GARANTÍA 2200005616 BANCO ATLÁNTIDA	L 135,000.00	01/04/2024 AL 15/10/2024
2	CABLE COLOR S.A. de C.V.	LOTE 1 L 5,010,393.60 LOTE 2 L 2,160,675.20 OFERTA TOTAL L 7,171,068.80 I.S.V. INCLUIDO	FIANZA 0101101002510 13426	L 210,000.00	09/04/2024 AL 30/09/2024

REFERENCIA: Informe de Recomendación y Adjudicación, del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2024, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS" (Acta de Apertura e Informe de Evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el Piso 13, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", para verificación de las ofertas sujetas a evaluación según la metodología definida en el pliego de Condiciones en el Item IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR: Que para efectos del presente proceso se recomendó presentar un índice detallado así: 09.1 Documentación Legal; 09.2 Información Financiera; 09.3 Información Técnica; 09.4 Información Económica.

CONSIDERANDO (11): Que las ofertas fueron evaluadas en apego a la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones; la verificación del cumplimiento de los aspectos a evaluar se realizó bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las fases a evaluar, como ser: a) Presentación de todos los documentos: requisitos legales, técnicos, financieros y económicos solicitados. b) Presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, técnicos y financieros, la comparación de precios ofertados y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia las ofertas enviadas por las empresas participantes en el proceso de Licitación. Gerencia

Página 2 de 26







CONSIDERANDO (12): Que en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió para realizar la Evaluación de la FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL de las ofertas recibidas, encontrando que una (01) oferta evaluada no cumplió con la documentación legal necesaria, según se detalla a continuación:

CABLE COLOR S.A.

a) Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Titulo XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130-2017.

CONSIDERANDO (13): Que, a través del Oficio No. ADUANAS-GNAF-SA-017-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación solicitó al oferente CABLE COLOR S.A. DE C.V. procediera a subsanar la omisión contenida en la oferta, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; comprobando que subsanó dentro del plazo otorgado. El Comité Evaluador verificó que el oferente CABLE COLOR S.A. DE C.V., no presentó la Solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa y de su Representante Legal y el oferente REDES Y TELECOMUNICACIONES (RYT) volvió a presentar la solvencia de la empresa, y no la del Representante Legal, no obstante, el Comité Evaluador consideró que dicho documento se puede acreditar previo a la firma del contrato, motivo por el cual después de haber concluido con la Evaluación Legal de las ofertas presentadas, el Comité en referencia, consideró pasar a la siguiente fase de evaluación a todas las empresas que presentaron ofertas, en virtud que cumplieron con la fase de Evaluación Legal, según se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO DE DOCUMENTOS LEGALES REVISADOS Y EVALUADOS BAJO EL CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE.

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	CABLE COLOR	REDES Y TELECOMUNICACIONES (RYT)
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal		CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		CUMPLE ADUANAS ADUANAS GORENCIA

Página 3 de 26

ADUANAS ofattinamental, Torre I, Piso 3, 13/14 15, Boulevard Centro Cívio retana General II, Negucigalpa, M.D.C., Honduras, C. Juan Rablo

@aduanashonduras 🌃 🍏 🧿 www.aduanas.gob.hn





	TE		
6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	CUMPLE	CUMPLE
9	Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP	CUMPLE	CUMPLE
10	Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE	CUMPLE
13	Formulario de información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE
14	Declaración Jurada de la empresa y su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (14): Que, una vez finalizada la Evaluación Legal, se procedió con la evaluación de la FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA de los oferentes REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. y CABLE COLOR S.A DE C.V. encontrando que para una (01) oferta se solicitó subsanación y aclaración, según se detalla a continuación:











CABLE COLOR S.A.

a) Al momento de la revisión financiera en la Auténtica de copias, se constató que en el Certificado de Autenticidad con no. 7131480, no se incluyó el balance general y estado de resultados correspondiente al año 2023, tal como se indica en el Pliego de Condiciones, por lo tanto, se solicita autenticar los estados financieros que se adjunta, es decir año 2022 y 2023, debido que la Autentica mencionan los periodos 2020, 2021 y 2022.

CONSIDERANDO (15): Que, a través del Oficio No. ADUANAS-GNAF-SA-017-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación solicitó al oferente CABLE COLOR S.A. DE C.V. procediera a subsanar la omisión contenida en la oferta, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; comprobando que subsanó dentro del plazo otorgado; según se describe en el siguiente cuadro:

> ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

		OFERENTE 1		OFERENTE 2			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.		CABLE COLOR S.A DE C.V.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.	X			X		
2	Copia autenticada del Balance General de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	X			X		La auténtica No. 7131480 no menciona los Estados Financieros 2023, subsanó en fecha 24 de abril 2024 con autentica no. 7201376.
3	Copia debidamente autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y	х			X don Adua	AI GO	La auténtica no. 7131480 no menciona los Estados Financieros 2023, subsanó en fecha 24 de abril 2024



Boulevard





	timbrado por el				con autentica no.
	contador general				7201376.
	Garantía de				
	Mantenimiento de				
	Oferta (por lo menos				
4	el 2% del valor total	x		.,	
-4-	ofertado) y que	^		Х	
	cumpla con lo				
	solicitado en el PC.				
	(NS)				

> EVALUACIÓN GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.	OFERTANTE	OFERTADO	2%	PRESENTADO	OBSERVACIONES
1	REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.	L 5,066,900.00	L 101,338.00	L 135,000.00	GARANTÍA BANCO ATLÁNTIDA CON VIGENCIA DEL 01/04/2024 al 15/10/2024
2	CABLE COLOR S.A. DE C.V.	L 7,171,068.80	L 143,421.38	L 210,000.00	GARANTIA SEGUROS CONTINENTAL CON VIGENCIA DEL 09/04/2024 AL 30/09/2024

> INDICADORES FINANCIEROS

OFERENTE 1: REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.

	AÑO 2023		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
L	430,826,416.00	64.94%	El indicador muestra que la empresa está	Debe considerarse que la
L	663,438,545.00	0 1.0 170	financiando externamente con los acreedores un 64.94% de sus operaciones y en un 35.06% las	empresa tiene un apalancamiento externo alto
	AÑO 2022		realiza con recursos propios.	que supera el 50%, una ratio óptimo debería estar entre el
L	372,861,458.00	56.61%		25% y 50%.
L	658,689,607.00			

OFERENTE 2: CABLE COLOR S.A. DE C.V.

	AÑO 2023		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
L	516,173,752.00	Contracting the Contraction of t	El indicador muestra que la empresa está	Debe considerarse que la
-	836,167,298.00	61.73%	financiando externamente con los acreedores un	empresa tiene un
-	636, 167,298.00		61.73% de sus operaciones y un 38.27% lo	apalancamiento externo alto
	AÑO 2022		realiza con recursos propios.	que supera el 50%, un ratio
				OH AND ANAMANA OF HO











L	504,953,878.00		óptimo debería estar entre el
L	838,819,713.00	60.20%	25% y 50%.

> DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ACCESO INMEDIATO A DINERO EN EFECTIVO POR AL MENOS 40% DEL VALOR OFERTADO

No.	OFERTANTE	OFERTADO	40%	COMPROBACIÓN
1	REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.	L 5,066,900.00	L 2,026,760.00	L 6,270,410.51
2	CABLE COLOR S.A. DE C.V.	L 7,171,068.80	L 2,868,427.52	L 84,000,000.00

CONSIDERANDO (16): Que después de haber concluido con el análisis y evaluación financiera de las ofertas, la Comisión concluyo pasar a la siguiente fase de evaluación a los oferentes REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L. de C.V. y CABLE COLOR S.A. de C.V. por cumplir con cada uno de los ítems a evaluar en esta fase.

CONSIDERANDO (17): Que, concluida la Evaluación Financiera, la Comisión de Evaluación continuo con la Evaluación de la FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA, de los oferentes REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L. de C.V. y CABLE COLOR S.A. de C.V., en virtud de haberse comprobado que cumplió satisfactoriamente con la FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA, encontrando que para las dos (02) ofertas se solicitaron subsanaciones y aclaraciones, según se detalla a continuación:

1. CABLE COLOR S.A. DE C.V.

- Basado en el requerimiento de la Ficha de Cumplimiento General del LOTE 2 ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, en el cual se especifica lo siguiente: Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos, el proveedor adjudicado en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, no podrá utilizar los servicios de transporte de datos u otros servicios relacionados con la Administración Aduanera de Honduras que sean proporcionados por el proveedor adjudicado en el LOTE 1- ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, salvo las ocasiones en las que el segundo sea dueño de FO en interior de edificios o instalaciones en las que aduanas requiera conectar, se deberá de presentar carta de compromiso del proveedor. Se solicita al oferente indicar si el canal de datos utilizado en los sitios Aduana El Guasaule, Aduana Las Manos, Aduana de Puerto Castilla, son enlaces propios o subcontratados, en caso de ser subcontratados indicar cual es el Carrier o proveedor contratado para proveer los servicios en dichos sitios.
- Indicar el folio en donde se encuentra la Auténtica de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, en caso de no haberse incluido en la oferta, proceder con la subsanación de la documentación requerida.
- Indicar el/los folios en donde se encuentran al menos 3 Constancias de contratos similares a los servicios solicitados en el presente proceso, suscritos con instituciones gubernamentales o privada, en caso de no haberse incluido en la oferta, proceder con la subsanación de la documentación requerida.

2. REDES Y TELECOMMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.

Basado en el requerimiento de la Ficha de Cumplimiento General del LOTE 2 — ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, en el cual se especifica lo siguiente: Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos, el proveedor adjudicado en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, no podrá utilizar los servicios de transporte de datos u otros servicios relacionados con la Administración Aduanera de Honduras que sean proporcionados por el proveedor adjudicado en el LOTE 1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, salvo las ocasiones en las que el segundo sea dueño de FO en interior de edificios o instalaciones en las que aduanas requiera conectar, se deberá de presentar carta de compromiso del Jefatura







proveedor, Se solicita al oferente indicar si el canal de datos utilizado en los sitios Aduana El Guasaule, Aduana Las Manos, Aduana de Puerto Castilla, son enlaces propios o subcontratados, en caso de ser subcontratados indicar cual es el Carrier o proveedor contratado para proveer los servicios en dichos sitios.

- Indicar si el proveedor incluye en su oferta los equipos (Access Point, Switches, cámaras IP, Media Converters, Fibra óptica, Materiales etc.) indicados en el LOTE 1 — ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet, Enlaces de Datos y Soporte a Fibra Oscura, los cuales tal y como se menciona en el DOCUMENTO DE ACLARACIONES No1, de fecha Tegucigalpa, M.D.C. 14 de marzo del 2024, deberán de ser entregados como hardware e instalados en cada uno de los sitios indicados en el PDC, los cuales pasaran a ser propiedad de Aduanas.
- Indicar el/los folios en donde se encuentran al menos 3 Constancias de contratos similares a los servicios solicitados en el presente proceso, suscritos con instituciones gubernamentales o privada, en caso de no haberse incluido en la oferta, proceder con la subsanación de la documentación requerida.

CONSIDERANDO (18): Que, a través de los Oficios No. ADUANAS-GNAF-SA-017-2024 y ADUANAS-GNAF-SA-018-2024, ambos de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación solicitó a los oferentes procedieran a subsanar las omisiones contenidas en las ofertas, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; comprobando que subsanaron dentro del plazo otorgado, por lo que se procede a realizar el cuadro de cumplimiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS OFICIALES	Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V.	Cable Color S.A. de C.V.
Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEM ofertados.	Cumple	Cumple, Subsanación presentada 24/04/2024
Presentar al menos tres (3) Constancias (Adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas. (Adjuntar contratos)	Cumple, Subsanación presentada 18/04/2024	Cumple, Subsanación presentada 24/04/2024
De ser distribuidor exclusivo del servicio detallado en las Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, el oferente deberá de presentar documentación que demuestre dicha exclusividad, esta misma deberá de ser autenticada.	No aplica	No aplica

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L. de C.V. Y CABLE COLOR S.A. de C.V.

LOTE 1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET

Tabla de requerimiento por sitio

No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	RYT	Cable Color
1	Centro Cívico Gubernamental	Tegucigalpa	Datos	250 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
2	Aduana La Mesa	La Lima	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
3	Aduana Cabotaje	La Lima	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple



@aduanashonduras 📑 🎳 🔘 www.aduanas.gob.hn





No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	RYT	Cable Color
4	Aduana Amatillo Goascoran	Amatillo	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
5	Aduana El Guasaule	Choluteca	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
6	Aduana Tela	Tela	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
7	Aduana El Henecán	San Lorenzo	Datos	20 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
3	Aduana Roatán	Roatán	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
)	Aduana Golosón	La Ceiba	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
10	Aduana Las Manos	Danlí	Datos	20 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
11	Guardatura Toncontín	Tegucigalpa	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
12	Enlace SAR	Tegucigalpa	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
13	Internet DC Cortes	Puerto Cortes	Internet	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
14	CCM TGU	Tegucigalpa	Datos	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
15	Guardatura Aduana La Mesa	La Lima	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
16	Aduana Amatillo - Puente La Amistad	El Amatillo	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
17	Aduana Aguacaliente	Ocotepeque	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
18	Aduana El Florido	Copan Ruinas	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
19	Aduana El Poy	Ocotepeque	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
20	Aduana La Fraternidad	Choluteca	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
21	Aduana de Puerto Castilla	Puerto	Datos	10 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple
22	Archivo de Aduanas	Tegucigalpa	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
23	Aduana Toncontín	Tegucigalpa	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
24	Aduana Corinto	Corinto	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
25	Regional San Pedro Sula	San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
26	Aduana Mocalempa	Lempira	Datos	10 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple
27	Aduana Puerto Lempira	Gracias a Dios	Internet	>= 10 Mbps	Modem RF	Cumple	Cumple
28	PFI Amatillo	Amatillo (El Salvador)	Datos	30 Mbps	Fibra	Cumple	Cumple









No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	RYT	Cable Color
29	Guardatura Palmerola	Comayagua	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
30	Guardatura Roatán	Roatán	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
31	Aduana La Concordia	La Paz	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
32	Internet DC CCM	Tegucigalpa	Internet	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
33	Soporte Fibra Oscura DCPTC-OPC	Puerto Cortes	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
34	Soporte Fibra Oscura OPC	Puerto Cortes	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
35	Soporte Fibra Oscura Corinto	Corinto	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
36	Soporte Fibra Oscura Aguacaliente	Ocotepeque	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
37	Soporte Fibra Oscura Florido	Copan Ruinas	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
88	Soporte Fibra Oscura Amatillo	El Amatillo	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
9	Soporte Fibra Oscura Guasaule	Guasaule	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento General

No	Requerimientos	RYT	CABLE COLOR
1	Los enlaces de comunicación entre el centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras y las aduanas, oficinas regionales deben ser permanentes, seguros y confiables.	Cumple	Cumple
2	La Ciudad de Puerto Cortés será designada como el punto concentrador de los enlaces de datos y como la entrada y salida hacia los servicios de Internet, por otra parte, la Ciudad de Tegucigalpa estará designada como punto concentrador secundario de los enlaces de datos, el proveedor deberá de permitir la visibilidad a nivel de red de todas las oficinas remotas hacia ambos puntos concentradores.	Cumple	Cumple
3	Todas las configuraciones deberán permitir adaptaciones o cambios futuros según las necesidades de la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple
4	El proveedor deberá de describir su Plataforma, conectividad y compatibilidad indicando si sus servicios o productos requieren de equipo, partes o suministros que sean de naturaleza propietaria o si estos están abiertos o comparables o genéricos del mercado.	Cumple	Cumple
5	El proveedor deberá de proporcionar su ubicación empresarial, indicando el grado de afinidad o especialidad que muestre su empresa en la rama técnica que está ofertando.	Cumple	Cumple
6	Garantía empresarial, indicando el grado de capacidad de su empresa para ofrecer soporte y mantenimiento posteriores a	Cumple	Cumple of the NAS













No	Requerimientos	RYT	CABLE COLO
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	la instalación y cumplir con los compromisos de sostenibilidad		
	y calidad de servicio.		
	El proveedor deberá de tener presencia en el mercado		
_	nacional indicando la cartera de clientes en el país y cuyos		
7	requerimientos sean similares a los de La Administración	Cumple	Cumple
	Aduanera de Honduras, por escrito.		
	Para los intereses propios de la Administración Aduanera de		
	Honduras se requiere que las conexiones o enlaces sean de		
8	Fibra Óptica en la conexión de última milla, salvo que se	Cumple	Cumple
•	establezca lo contrario en los presentes TDRs (Radio	Cumple	Cumple
***************************************	Frecuencia no Satelital).		
	En casos fortuitos, cuando la Administración Aduanera de		
	Honduras lo requiera, el proveedor del servicio deberá ofrecer		
9	la posibilidad de incrementar los anchos de banda, sin que	Cumple	Cumple
	esto implique cambios en el equipo, infraestructura física en la		
	solución de última milla y costos adicionales para La		
	Administración Aduanera de Honduras.		
	El proveedor deberá contar con una herramienta de software		
	para monitoreo de operación de los enlaces, que muestre el		
	estado operativo de cada nodo, Ancho de Banda disponible,		
	cantidades de bits recibidos y transmitidos, recuento		
10	estadístico por día y hora del tráfico en la red. El proveedor	Cumple	Cumple
	deberá permitir el acceso vía web a dicha herramienta a fin de	*	
	que la Administración Aduanera de honduras pueda tener un		
	monitoreo y control de los enlaces contratados en un 24/7		
	durante el tiempo de duración del contrato.		
***************************************	El proveedor deberá tener personal de soporte efectivo 24		
	horas cada día, 365 días al año, con la finalidad de mejorar		
	los tiempos de respuesta en la resolución de incidentes, el		
11	proveedor deberá de asignar un Ingeniero VIP que se	Cumple	Cumple
	encargue de la gestión de incidentes entre el NOC del mismo		
	y la Administración Aduanera de Honduras.		
	-		
	El proveedor deberá garantizar que la red propuesta está		
	estructurada de tal forma que en ampliaciones futuras a otros		
	puntos no impactará mayormente en la red inicial, idealmente,		
12	las ampliaciones y mantenimientos no deberán implicar	Cumple	Cumple
	interrupciones de servicios, pero en caso de que no se	·	
	puedan evitar, deberán realizarse en horarios no hábiles de la		
	Administración Aduanera de Honduras, se requerirá		
	notificaciones por escrito previa interrupción del servicio.		
	El proveedor deberá ofrecer por escrito e instalar un canal de		
	redundancia de fibra óptica con el mismo ancho de banda		
	contratado, con conmutación e manera automática en la		
	última milla del enlace principal en la ciudad de Puerto Cortes,		
	por una ruta o conexión completamente independiente, para		
13	garantizar la continuidad del servicio de Internet y enlaces de	Cumple	Cumple
	datos en caso de falla del enlace principal, el cambio entre		
	canales de datos principal y respaldo deberá de ser		
	transparente para la Administración Aduanera de Honduras y		
	no significar ningún tipo de falla en canales de datos o		
	internet.	don Aduanera de 4	A NOVANERA OF
		1/20	6







No	Requerimientos	RYT	CABLE COLOR
	El proveedor debe garantizar un servicio de conexión de		
	veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana,		
14	con una disponibilidad mínima del 99.4% en cada uno de los	Cumple	Cumple
	enlaces y el soporte técnico, es decir, un SLA de 2 días, 4		
	horas, 9 minutos al año.		
	El proveedor deberá garantizar por escrito el sostenimiento de		
	la velocidad e integridad de los datos e internet en un 99.4%		
15	anual; garantizando además al soporte técnico de La	Cumple	Cumple
	Administración Aduanera de Honduras por las 24 horas del	Cumple	Cumple
	día, 7 días de la semana y por todo el año, para que este a su		
	vez pueda cumplir con la misma meta de servicio.		
	El proveedor deberá de enviar junto a la factura de servicios		
	una tabla que incluya los tickets de soporte aperturados por la		
	Administración Aduanera de Honduras y el tiempo de duración		
16	de los mismos durante este lapso de tiempo, esto con la	Cumple	Cumple
	finalidad de cotejar contra los datos presentes en el sistema	Gampio	Gampio
	de monitoreo de la AAH, los casos que sean atribuibles a		
	caídas o fallas del proveedor serán aplicados al SLA del		
	servicio.		
	El proveedor debe garantizar por escrito que atenderá de		
	forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica	×	
17	por parte de La Administración Aduanera de Honduras cuando	Cumple	Cumple
	la institución así lo requiera y no por sistema de colas, ya sea		
	en la oficina principal o las oficinas de las regionales o sitios.		
	El proveedor deberá hacer constar por escrito que cuenta con		
	respaldo de los equipos a utilizar, en caso de fallas tanto en	*	
	los puntos de La Administración Aduanera de Honduras, como		
18	en las instalaciones en cada ciudad. Esto incluye, pero no se	Cumple	Cumple
	limita a sistemas de comunicación y monitoreo, sistemas de	,	
	contingencias por fallas eléctricas, sistemas de protección		
	para asegurar privacidad, seguridad e integridad de		
	comunicaciones de La Administración Aduanera de Honduras.		
	El proveedor deberá de cumplir con las siguientes normas		
	para la instalación del equipo concentrador en el centro de		
	datos de Puerto Cortes		
	El enlace debe de ser entregado en la capa 3 del modelo		
	OSI, la empresa deberá de confirmar con la Administración		
	Aduanera de Honduras el direccionamiento a utilizar.		
	El proveedor deberá de llegar con fibra óptica de exterior		
	hasta el primer piso de la aduana de Puerto Cortes		
40	• El proveedor deberá de instalar un ODF rackeable en dicha		
19	ubicación con el objetivo de fusionar la fibra de exterior con la	Cumple	Cumple
	fibra que llegará hasta el Centro de Datos de la Administración		
	Aduanera de Honduras,		
	esta fusión es responsabilidad del proveedor.		
	El proveedor deberá de instalar fibra óptica de interior flevible po mayor a 4 biles entre el ODE y les equipes que		
	flexible no mayor a 4 hilos entre el ODF y los equipos que		
	serán instalados en el Centro de Datos de la Administración		
	Aduanera de Honduras, dicha fibra deberá de ser validada y		
	aceptada por el personal encargado del Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras.		
	Administración Addancia de Hondulas.		CON NOUNERA DE



Gerencia





No	Requerimientos	RYT	CABLE COLOR
	En el centro de datos se asignará al proveedor dos unidades		
	de rack destinados a la instalación de equipos Router o Switch		
	que considere conveniente siempre y cuando no exceda del		
	espacio permitido.		
	• El proveedor instalara un máximo de dos cables certificados		
	categoría 6 o 6ª entre sus equipos y el stack de switches de		
	terceros de la Administración Aduanera de Honduras.		
	El proveedor deberá de instalar un PDU para proporcionar		
	energía eléctrica a sus equipos		
	en el centro de datos de la Administración Aduanera de		
	Honduras, el mismo debe de ser conectado a los PDU		
	existentes a través de conectores IEC C13 a 220VAC, o en su		
	defecto utilizar adaptadores que permitan conectarse a los		
	equipos de Administración Aduanera de Honduras con este		
	tipo de conectores.		
	 Para los trabajos de instalación en Centros de Datos, 		
	oficinas remotas y aduanas a nivel nacional el proveedor		
	deberá de seguir los lineamientos establecidos en el		
	documento titulado "Procedimiento de control de accesos a		
	terceros a los centros de datos de la Administración		
	Aduanera de Honduras", el cual será proporcionado al		
	proveedor que se adjudique el presente Lote.		
***************************************	La infraestructura del proveedor deberá cumplir con los		
	estándares de seguridad a nivel de capa de enlace de datos y		
20		Cumple	Cumple
20	de red como mínimo. Se requiere que el proveedor garantice	Cumple	Cumple
	por escrito que cada enlace esté protegido contra accesos no		
	autorizados.		
	El proveedor deberá presentar diagramas que muestren la red		
0.4	propuesta, identificando los equipos de comunicación e	0	
21	interfaces a utilizar. La propuesta debe clarificar su estrategia	Cumple	Cumple
	para garantizar los anchos de banda requeridos y el combate		
	a la degradación de estos.		
	El proveedor debe garantizar por escrito que las direcciones		
	IP, que le proveerá a la Administración Aduanera de Honduras		
22	sean limpias, sin historiales de SPAM o utilizadas como	Cumple	Cumple
	Botnets, comprobadas mediante documentación respaldada		
	por instituciones que controlan este tipo de ataques.		
	El proveedor será el responsable de realizar todas las		
23	gestiones ante quien corresponda sobre el cambio de	Cumple	Cumple
	direcciones IP en caso de ser necesario.		
	La Administración Aduanera de honduras proveerá entre otro		
24	equipamiento un puerto de 10/100/1000 base T, operando	Cumple	Cumple
	desde TCP/IP para todas las aplicaciones de comunicaciones.		
	El proveedor será el responsable de proporcionar a la		
	Administración Aduanera de Honduras, el equipo Terminal		
	(equipo de comunicación empresarial de alto nivel y que sea		
25	de reconocido prestigio y no equipo de comunicación de uso	Cumple	Cumple
	doméstico) y la Administración Aduanera de Honduras será el	Campio	Campio
	único en administrarlo, en todos los sitios contratados. Para		
	efectos de cumplimiento de este párrafo, el proveedor deberá		WANERA DE
	de solicitar el requerimiento de los equipos a utilizar.		PO CONTRACTOR









No	Requerimientos	RYT	CABLE COLOR
26	El Proveedor debe indicar, si es necesario realizar cualquier tipo de obra civil, para poner en funcionamiento los canales de comunicación y que no estén contemplados en las instalaciones actuales, de ser necesario realizar obras civiles, las mismas pueden incluir y no limitarse a instalación de tubería subterránea, instalación de mástiles etc., este tipo de instalaciones deben de realizarse utilizando las normas internas del o los encargados del edificio o área en el que se realice la instalación, el proveedor debe cubrir los gastos, sin que esto incurra en costos adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple
27	En caso de ser requerido por la Administración Aduanera de Honduras, el proveedor deberá de realizar el traslado de los enlaces al lugar que la misma asigne y sin costo alguno.	Cumple	Cumple
28	El Proveedor debe especificar el Tiempo de la instalación total de los sitios según la TABLA DE REQUERIMIENTO POR SITIO PARA ENLACE PRINCIPAL, este mismo no debe de ser mayor de 30 días calendario.	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet

Tipo de servicio	Requerimiento Mínimo	RYT	CABLE
	Bloque de direcciones /26, (62 direcciones IP públicas para servicio de puerto cortés).	Cumple	Cumple
	Que las direcciones no se encuentren en Black List, ya que el servicio solicitado es para publicación de servicios Web en Internet.	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple
	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final requerido.	Cumple	Cumple
	Todos los equipos como Router, switchs deberán de ser de tipo Corporativos capaz de manejar la capacidad solicitada	Cumple	Cumple
Enlace de Internet	Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos para todos los componentes activos y pasivos durante la vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato de servicios 99.4% de disponibilidad.	Cumple	Cumple
	Medio de Entrega RJ45 al Core de Telecomunicaciones de la Administración Aduanera de Honduras	Cumple	Cumple
	El proveedor deberá de realizar la gestión de un bloque IPV4 y sistema autónomo ante la autoridad administradora de direccionamiento IP público, el cual debe de cumplir con los siguientes requerimientos: • Cantidad mínima de direcciones IPV4: 64 • El proveedor deberá de incluir en su propuesta el suministro de los equipos de borde que publiquen el bloque a través del protocolo de enrutamiento de borde (BGP) en el centro de datos, los cuales deberán de ser compatibles incluyendo protocolos con la plataforma de comunicaciones de la	Cumple	Cumple Cumple





info@aduanas.gob.hn





Tipo de			CABLE
servicio	Requerimiento Mínimo	RYT	COLOR
	Administración Aduanera de Honduras, de igual		
	forma estos equipos pasaran a ser propiedad de la		
	Administración Aduanera de Honduras.		
	El proveedor deberá de realizar las configuraciones		
	necesarias en cada uno de los equipos para el		
	correcto funcionamiento de la publicación de cada		
	uno de los bloques IP a través del protocolo BGP.		
	 El proveedor deberá de realizar las gestiones de 		
	solicitud de información requerida por la autoridad		
	administradora de direccionamiento público al		
	personal técnico de la Administración Aduanera de		
	Honduras y proporcionarlo ante la autoridad		
	administradora de direccionamiento publico		
	IPV4/IPV6, a nombre de la Administración Aduanera		
	de Honduras		
	El proveedor deberá de realizar la gestión ante la		
	autoridad administradora de direccionamiento publico		
	IPV4/IPV6, a nombre de la Administración Aduanera		
	de Honduras	-	
	El proveedor deberá de crear todos los recursos		
	administrativos ante la autoridad administradora de		
	direccionamiento público utilizando datos y usuarios		
	de la Administración Aduanera de Honduras		
	El proveedor deberá de incluir la gestión de		
	asignación de un sistema autónomo que incluya el o		
	los bloques IPV4 incluidos ante la autoridad		
	administradora de direccionamiento público.		
	El proveedor deberá de asumir los pagos requeridos		
	por la autoridad administradora de direccionamiento		
	público, para el alta, membresía, etc., necesarios		
	para que los bloques solicitados sean trasladados a		
	la Administración Aduanera de Honduras, durante la duración del presente contrato.		
	Enlace MPLS.	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple
	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este	Cumpic	Cumpic
	servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los		
	materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final	Cumple	Cumple
	requerido).		
	Todos los equipos como ser Routers, switchs deberán de ser		
	de tipo Corporativos capaz de manejar al menos el doble de la		
Enlace	capacidad solicitada, en caso de requerir aumentos de ancho		
de	de banda por parte de la Administración Aduanera de		200
Datos	Honduras	Cumple	Cumple
	Los Routers deberán de tener la capacidad y licencias de		
	procesamiento de trafico de IPSec según lo indicado en el		
	párrafo anterior.		
	Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos		
	para todos los componentes activos y pasivos durante la	nera de H	. MOANIE I
	vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato	Cumple	clow a Cumple
	de servicios 99.4% de disponibilidad.	fatura o s	ADUANAS
	1/3 5	fatura o sala	ADUANAS Gerencia







Tipo de	Requerimiento Mínimo	RYT	CABLE
servicio			COLOR
	Contar con rutas alternas y proveer esquema de redundancia	Cumple	Cumple
	de estas.		- Campio
	Medio de Entrega RJ45 al Core de telecomunicaciones		
	ubicado en centro de datos de la Administración Aduanera de		Cumple
	Honduras en Puerto Cortes.		
	Se deberá de recepcionar todos los enlaces en un solo equipo		
	de comunicaciones provisto por él proveedor y entregar un		
	máximo de dos cables de conexión Rj45 capa 2 en modo		
	trunk a los equipos Core de la Administración Aduanera de		
	Honduras.		
	Como parte del enlace de datos GUARDATURA ADUANA LA		
	MESA el proveedor deberá de incluir la instalación		
	(materiales, equipos, mano de obra, fibra óptica, energía, etc.)		
	de 3 Access Point en las ubicaciones siguientes:		
	1 en área de entrada de pasajeros		
	1 en área de salida de pasajeros		
	1 en oficina de personal de Aduanas		
	5		
	Dichos equipos deberán de cumplir con al menos los		
	siguientes requisitos técnicos		
	Compatibilidad con Wireless Lan Controller Ubiquiti		
	versión 7.3.76 o mayor.		
	Tecnologia Wifi 6 o mayor.		
	 Equipos diseñados para funcionamiento en interiores 		
	(indoor)		
	Compatibilidad con Seguridad Radius y 802.1X.	Cumple,	
		Subsanación	Cumple
	El proveedor se encargará de las gestiones administrativas	presentada	
	con el concesionario, de manera que los trabajos no	18/04/2024	
	representen costos para la Administración Aduanera de		
	Honduras.		
	Como parte del enlace de datos ADUANA GOLOSON el		
	proveedor deberá de incluir la instalación (materiales, equipos,		
	mano de obra, fibra óptica, energía, etc.) de 3 Access Point en		
	las ubicaciones siguientes:		
	1 en área de entrada de pasajeros		
	1 en área de salida de pasajeros		
	1 en oficina de personal de Aduanas		
	s Ton onoma de personal de Addanas		
	Dichos equipos deberán de cumplir con al menos los		
	siguientes requisitos técnicos		
	Compatibilidad con Wireless Lan Controller Ubiquiti		
2	versión 7.3.76 o mayor.		190
	Tecnologia Wifi 6 o mayor.		
	Equipos diseñados para funcionamiento en interiores		
	(indoor)		
	Compatibilidad con Seguridad Radius y 802.1X.		
			OH ADVANERA
		35°	ADUANAS
1		100	Gerencia









Tipo de servicio	Requerimiento Mínimo	RYT	CABLE
	El proveedor se encargará de las gestiones administrativas		
	con el concesionario, de manera que los trabajos no		
	representen costos para la Administración Aduanera de		
	Honduras.		
	v.		
	Como parte del enlace de datos GUARDATURA TONCONTIN		
	el proveedor deberá de incluir la instalación (materiales,		
	equipos, mano de obra, fibra óptica, energía, etc.) de 3 Access		
	Point en las ubicaciones siguientes:		
	 1 en área de entrada de pasajeros 		
	 1 en área de salida de pasajeros 		
	1 en oficina de personal de Aduanas		
	Dichos equipos deberán de cumplir con al menos los		
	siguientes requisitos técnicos		
	Compatibilidad con Wireless Lan Controller Ubiquiti		
	versión 7.3.76 o mayor.		
	Tecnologia Wifi 6 o mayor.		
	Equipos diseñados para funcionamiento en interiores		
	(indoor)		
	Compatibilidad con Seguridad Radius y 802.1X.		
	El proveedor se encargará de las gestiones administrativas		
	con el concesionario, de manera que los trabajos no		
	representen costos para la Administración Aduanera de		
	Honduras.		
	Como parte del enlace de datos GUARDATURA ROATAN el		
	proveedor deberá de incluir la instalación (materiales, equipos,		
	mano de obra, fibra óptica, energía, etc.) de 3 Access Point en		
	las ubicaciones siguientes:		
	1 en área de entrada de pasajeros		
	1 en área de salida de pasajeros		
	1 en oficina de personal de Aduanas		
	Distance delicate de la constitución de la constitu		
	Dichos equipos deberán de cumplir con al menos los		
	siguientes requisitos técnicos		
	Compatibilidad con Wireless Lan Controller Ubiquiti		
	versión 7.3.76 o mayor.		
	Tecnologia Wifi 6 o mayor. Fauince dice and a para fractional interior and in		
	Equipos diseñados para funcionamiento en interiores (indext)		
	(indoor) • Compatibilidad con Seguridad Radius y 802.1X.		
	Compatibilidad con Segundad Radius y 802.17.		
	El proveedor se encargará de las gestiones administrativas		
	con el concesionario, de manera que los trabajos no		
	representen costos para la Administración Aduanera de		
	Honduras.		NOH ADUANERA
		Auanera da	G CAN TO STATE OF THE STATE OF
	Como parte del enlace de datos GUARDATURA PALMEROLA	A TO	Gerencia
	el proveedor deberá de incluir la instalación (materiales,	ADUANAS &	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIER





info@aduanas.gob.hn





Tipo de servicio	Requerimiento Mínimo	RYT	CABLE COLOR
	equipos, mano de obra, fibra óptica, energía, etc.) de 3 Access		
	Point en las ubicaciones siguientes:		
	 1 en área de entrada de pasajeros 		
	1 en área de salida de pasajeros		
	1 en oficina de personal de Aduanas		
	Dichos equipos deberán de cumplir con al menos los		
	siguientes requisitos técnicos		
	Compatibilidad con Wireless Lan Controller Ubiquiti		
	versión 7.3.76 o mayor.		
	Tecnologia Wifi 6 o mayor.		
	Equipos diseñados para funcionamiento en interiores		
	(indoor)		
	Compatibilidad con Seguridad Radius y 802.1X.		
	El proveedor se encargará de las gestiones administrativas		
	con el concesionario, de manera que los trabajos no		
	representen costos para la Administración Aduanera de		
	Honduras.		

LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET

Tabla de requerimiento por sitio

No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	RYT	CABLECOLOR
1	Centro Cívico Gubernamental	Tegucigalpa	Datos	250 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
2	Aduana La Mesa	La Lima	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
3	Aduana Cabotaje	La Lima	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
4	Aduana Amatillo Goascoran	Amatillo	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
5	Aduana El Guasaule	Choluteca	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
6	Aduana Tela	Tela	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
7	Aduana El Henecán	San Lorenzo	Datos	20 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
8	Aduana Roatán	Roatan	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
9	Aduana Golosón	La Ceiba	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
10	Aduana Las Manos	Danli	Datos	20 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
11	Guardatura Toncontín	Tegucigalpa	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
12	Enlace SAR	Tegucigalpa	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple ADUANAS









No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	RYT	CABLECOLOR
13	Internet DC Cortes	Puerto Cortes	Internet	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
14	CCM TGU	Tegucigalpa	Datos	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
15	Guardatura Aduana La Mesa	La Lima	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
16	Aduana Amatillo - Puente La Amistad	El Amatillo	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
17	Aduana Aguacaliente	Ocotepeque	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
18	Aduana El Florido	Copan Ruinas	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
19	Aduana El Poy	Ocotepeque	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
20	Aduana La Fraternidad	Choluteca	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
21	Aduana de Puerto Castilla	Puerto Castilla	Datos	10 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple
22	Archivo de Aduanas	Tegucigalpa	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
23	Aduana Toncontín	Tegucigalpa	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
24	Aduana Corinto	Corinto	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
25	Regional San Pedro Sula	San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
26	Aduana Mocalempa	Lempira	Datos	10 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple
27	Aduana Puerto Lempira	Gracias a Dios	Internet	10 Mbps	Modem/RF	Cumple	Cumple
28	PFI Amatillo	Amatillo (El Salvador)	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
29	Guardatura Palmerola	Comayagua	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
30	Guardatura Roatán	Roatán	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
31	Aduana La Concordia	La Paz	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple
32	Internet DC CCM	Tegucigalpa	Internet	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento General

	No	Requerimientos	RYT	CABLECOLOR
	1	Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos e internet, aunque la invitación a participar en esta licitación está abierta a todos los proveedores, se evaluaran en este lote todos los proveedores salvo aquel al que se adjudique el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET.	Cumple	Cumple
	2	Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos, el proveedor adjudicado en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, no podrá	or Cumple	Cumple
aduanasho	ondur	Página 19 de 26 as f y o www.aduanas.gob.hn Centro Cívica Juan Pablo II	Deptura Deptura Deputies of the control of the cont	GERENCIA NESONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TO 1, Riso 3, 13, 14 14 Boulevar Honduras: C.A.
aduanasho info@adu		as (1) www.aduanas.gob.hn Centro Cívico Juan Pablo II	o cubernamental, Tordi, Tegucigalpa M.D.C.	re 1, Riso 3, 13, 14







Vo	Requerimientos	RYT	CABLECOLO
	utilizar los servicios de transporte de datos u otros servicios		
	relacionados con la Administración Aduanera de Honduras		
	que sean proporcionados por el proveedor adjudicado en el		
	LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS É INTERNET,		
	salvo las ocasiones en las que el segundo sea dueño de FO		
	en interior de edificios o instalaciones en las que aduanas		
	requiera conectar, se deberá de presentar carta de		
	compromiso del proveedor.		
	Los enlaces de comunicación entre el centro de Datos de la		
3	Administración Aduanera de Honduras y las aduanas, oficinas	Cumple	Cumple
	regionales deben ser permanentes, seguros y confiables.	•	
	La Ciudad de Puerto Cortés será designada como el punto		
	concentrador de los enlaces de datos y como la entrada y		
	salida hacia los servicios de Internet, por otra parte, la Ciudad		
4	de Tegucigalpa estará designada como punto concentrador	Cumple	Cumple
	secundario de los enlaces de datos, el proveedor deberá de	o ampio	Gampio
	permitir la visibilidad a nivel de red de todas las oficinas		
	remotas hacia ambos puntos concentradores.		
	Todas las configuraciones deberán permitir adaptaciones o		
5	cambios futuros según las necesidades de la Administración	Cumple	Cumania
0	Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple
	El proveedor deberá de describir su Plataforma, conectividad		
	v competibilidad indicanda si que consisione a variativa a		
6	y compatibilidad indicando si sus servicios o productos	0 1	
0	requieren de equipo, partes o suministros que sean de	Cumple	Cumple
	naturaleza propietaria o si estos están abiertos o comparables		
	o genéricos del mercado.		
	El proveedor deberá de proporcionar su ubicación		100
7	empresarial, indicando el grado de afinidad o especialidad que	Cumple	Cumple
	muestre su empresa en la rama técnica que está ofertando.		
	Garantía empresarial, indicando el grado de capacidad de su		
3	empresa para ofrecer soporte y mantenimiento posteriores a	Cumple	Cumanla
,	la instalación y cumplir con los compromisos de sostenibilidad	Cumple	Cumple
	y calidad de servicio.		
	El proveedor deberá de tener presencia en el mercado		
	nacional indicando la cartera de clientes en el país y cuyos		
)	requerimientos sean similares a los de La Administración	Cumple	Cumple
	Aduanera de Honduras, por escrito.		
	Para los intereses propios de la Administración Aduanera de		
	Honduras se requiere que las conexiones o enlaces sean de		
0	Fibra Óptica en la conexión de última milla, salvo que se	Cumple	Cumple
0	establezca lo contrario en los presentes TDRs (Radio	Cumple	Cumple
	Frecuencia no Satelital).		
	En casos fortuitos, cuando la Administración Aduanera de		
	Honduras lo requiera, el proveedor del servicio deberá ofrecer		
1	la posibilidad de incrementar los anchos de banda, sin que	Cumple	Cumple
	esto implique cambios en el equipo, infraestructura física en la		
	solución de última milla y costos adicionales para La		
	Administración Aduanera de Honduras.		
	El proveedor deberá contar con una herramienta de software		
	para monitoreo de operación de los enlaces, que muestre el		
	estado operativo de cada nodo, ancho de Banda disponible,		
	cantidades de bits recibidos y transmitidos, recuento		
2	estadístico por día y hora del tráfico en la red. El proveedor	Cumple	Cumple
	deberá permitir el acceso vía web a dicha herramienta a fin de		
	que la Administración Aduanera de honduras pueda tener un		
	monitoreo y control de los enlaces contratados en un 24/7		
	durante el tiempo de duración del contrato.		
	El proveedor deberá tener personal de soporte efectivo 24		
	horas cada día, 365 días al año, con la finalidad de mejorar		
	los tiempos de respuesta en la resolución de incidentes el		50 <u>-</u> 50
3	proveedor deberá de asignar un Ingeniero VIP que se	Cumple	Cumple
	encargue de la gestión de incidentes entre el NOC del mismo		
	y la Administración Aduanera de Honduras.		
	El proveedor deberá garantizar que la red propuesta está		
	estructurada de tal forma que en ampliaciones futuras a otros		
	puntos no impactará mayormente en la red inicial, idealmente,		
	las ampliaciones y mantenimientos no deberán implicar		
1	interrupciones de servicios, pero en caso de que no se	Cumple	Cumple
		61	
	puedan evitar, deberán realizarse en horarios no hábiles de la		
	Administración Aduanera de Honduras, se requerirá		
	notificaciones por escrito previa interrupción del servicio.		
	El proveedor deberá ofrecer por escrito e instalar un canal de		
	redundancia de fibra óptica con el mismo ancho de banda		
	contratado, de manera automática en la última milla del enlace		
	principal and a sinded de Dueste Center manual to	0 1	Cumula
	principal en la ciudad de Puerto Cortes, por una ruta o		LILIDANIA
5	conexión completamente independiente, para garantizar la	Cumple	Cumple
5		Cumple	Cumple
5	conexión completamente independiente, para garantizar la	Cumple	ON ADVANERA OF









No	Requerimientos	RYT	CABLECOLO
	Administración Aduanera de Honduras y no significar ningún	181	
	tipo de falla en canales de datos o internet.		
16	El proveedor debe garantizar un servicio de conexión de veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana, con una disponibilidad mínima del 99.4% en cada uno de los enlaces y el soporte técnico, es decir un SLA de 2 días. 4	Cumple	Cumple
	enlaces y el soporte técnico, es decir, un SLA de 2 días, 4 horas, 9minutos al año. El proveedor deberá de enviar junto a la factura de servicios		
17	una tabla que incluya los tickets de soporte aperturados por la Administración Aduanera de Honduras y el tiempo de duración de los mismos durante este lapso de tiempo, esto con la finalidad de cotejar contra los datos presentes en el sistema de monitoreo de la AAH, los casos que sean atribuibles a caídas o fallas del proveedor serán aplicados al SLA del	Cumple	Cumple
18	servicio. El proveedor deberá garantizar por escrito el sostenimiento de la velocidad e integridad de los datos e internet en un 99.4% anual; garantizando además al soporte técnico de La Administración Aduanera de Honduras por las 24 horas del día, 7 días de la semana y por todo el año, para que este a su vez pueda cumplir con la misma meta de servicio.	Cumple	Cumple
19	El proveedor debe garantizar por escrito que atenderá de forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica por parte de La Administración Aduanera de Honduras cuando la institución así lo requiera y no por sistema de colas, ya sea en la oficina principal o las oficinas de las regionales o sitios.	Cumple	Cumple
20	El proveedor deberá hacer constar por escrito que cuenta con respaldo de los equipos a utilizar, en caso de fallas tanto en los puntos de La Administración Aduanera de Honduras, como en las instalaciones en cada ciudad. Esto incluye, pero no se limita a sistemas de comunicación y monitoreo, sistemas de contingencias por fallas eléctricas, sistemas de protección para asegurar privacidad, seguridad e integridad de comunicaciones de La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple
21	El proveedor deberá de cumplir con las siguientes normas para la instalación del equipo concentrador en el centro de datos de Puerto Cortes • El enlace debe de ser entregado en la capa 3 del modelo OSI, la empresa deberá de confirmar con la Administración Aduanera de Honduras el direccionamiento a utilizar. • El proveedor deberá de llegar con fibra óptica de exterior hasta el primer piso de la aduana de Puerto Cortes • El proveedor deberá de instalar un ODF rackeable en dicha ubicación con el objetivo de fusionar la fibra de exterior con la fibra que llegará hasta el Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras, esta fusión es responsabilidad del proveedor. • El proveedor deberá de instalar fibra óptica de interior flexible no mayor a 4 hilos entre el ODF y los equipos que serán instalados en el Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras, dicha fibra deberá de ser validada y aceptada por el personal encargado del Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras. • En el centro de datos se asignará al proveedor dos unidades de rack destinados a la instalación de equipos Router o Switch que considere conveniente siempre y cuando no exceda del espacio permitido. • El proveedor instalara un máximo de dos cables certificados categoría 6 o 6ª entre sus equipos y el stack de switches de terceros de la Administración Aduanera de Honduras. • El proveedor deberá de instalar un PDU para proporcionar energía eléctrica a sus equipos en el centro de datos de la Administración Aduanera de Honduras, el mismo debe de ser conectado a los PDU existentes a través de conectores IEC C13 a 220VAC, o en su defecto utilizar adaptadores que permitan conectarse a los equipos de Administración Aduanera de Honduras con este tipo de conectores. • Para los trabajos de instalación en Centros de Datos, oficinas remotas y aduanas a nivel nacional el proveedor deberá de seguir los lineamientos establecidos en el documento titulado "Procedimiento de control de accesos a terceros a los centros de datos	Cumple	Cumple
22	estándares de seguridad a nivel de capa de enlace de datos y de red como mínimo. Se requiere que el proveedor garantice	ADUANAS 2	Oumple Gerencia Gerencia Nacional Administrativa y Financiera
ondur	Página 21 de 26 www.aduanas.gob.hn Centro Cívico	Jefatura Secretaria central Cubernamental, Tor	FINANCIERA





No	Requerimientos	RYT	CABLECOLOR
	por escrito que cada enlace esté protegido contra accesos no autorizados.		
23	El proveedor deberá presentar diagramas que muestren la red propuesta, identificando los equipos de comunicación e interfaces a utilizar. La propuesta debe clarificar su estrategia para garantizar los anchos de banda requeridos y el combate a la degradación de estos.	Cumple	Cumple
24	El proveedor debe garantizar por escrito que las direcciones IP, que le proveerá a la Administración Aduanera de Honduras sean limpias, sin historiales de SPAM o utilizadas como Botnets, comprobadas mediante documentación respaldada por instituciones que controlan este tipo de ataques.	Cumple	Cumple
25	El proveedor será el responsable de realizar todas las gestiones ante quien corresponda sobre el cambio de direcciones IP en caso de ser requerido.	Cumple	Cumple
26	La Administración Aduanera de honduras proveerá entre otro equipamiento un puerto de 10/100/1000 base T, operando desde TCP/IP para todas las aplicaciones de comunicaciones.	Cumple	Cumple
27	El proveedor será el responsable de proporcionar a la Administración Aduanera de Honduras, el equipo Terminal (equipo de comunicación empresarial de alto nivel y que sea de reconocido prestigio y no equipo de comunicación de uso doméstico) y la Administración Aduanera de Honduras será el único en administrarlo, en todos los sitios contratados. Para efectos de cumplimiento de este párrafo, el proveedor deberá de solicitar el requerimiento de los equipos a utilizar.	Cumple	Cumple
28	El Proveedor debe indicar, si es necesario realizar cualquier tipo de obra civil, para poner en funcionamiento los canales de comunicación y que no estén contemplados en las instalaciones actuales, de ser necesario realizar obras civiles, las mismas pueden incluir y no limitarse a instalación de tubería subterránea, instalación de mástiles etc., este tipo de instalaciones deben de realizarse utilizando las normas internas del o los encargados del edificio o área en el que se realice la instalación, el proveedor debe cubrir los gastos, sin que esto incurra en costos adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple
29	En caso de ser requerido por la Administración Aduanera de Honduras, el proveedor deberá de realizar el traslado de los enlaces al lugar que la misma asigne y sin costo alguno.	Cumple	Cumple
30	El Proveedor debe especificar el Tiempo de la instalación total de los sitios según la TABLA DE REQUERIMIENTO POR SITIO PARA ENLACE REDUNDANTE, este mismo no debe de ser mayor de 30 días calendario.	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet

Tipo de servicio	Requerimiento Mínimo	RYT	CABLE COLOR
	Bloque de direcciones /26 (62 direcciones IP públicas para servicio de puerto cortés).	Cumple	Cumple
	Que las direcciones no se encuentren en Black List, ya que el servicio solicitado es para publicación de servicios Web en Internet.	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple
Enlace de Internet	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final requerido.	Cumple	Cumple
	Todos los equipos como Router, switchs deberán de ser de tipo Corporativos capaz de manejar la capacidad solicitada	Cumple	Cumple
	Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos para todos los componentes activos y pasivos durante la vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato de servicios 99.4% de disponibilidad.	Cumple	Cumple
	Medio de Entrega RJ45 al Core de Telecomunicaciones de la Administración Aduanera de Honduras	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple
Enlace	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los Materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final requerido).	Cumple	Cumple
de Datos	Todos los equipos como Router, switchs deberán de ser de tipo Corporativos capaz de manejar al menos el doble de la capacidad solicitada, en caso de requerir aumentos de ancho de banda por parte de la Administración Aduanera de Honduras Los Routers deberán de tener la capacidad y licencias de	Cumple	Cumple









•	procesamiento de trafico de IPSec según lo indicado en el párrafo anterior.		
	Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos para todos los componentes activos y pasivos durante la vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato de servicios 99.4% de disponibilidad.	Cumple	Cumple
	Contar con rutas alternas y proveer esquema de redundancia de estas.	Cumple	Cumple
	Medio de Entrega RJ45 al Core de telecomunicaciones ubicado en centro de datos de la Administración Aduanera de Honduras en Puerto Cortes.	Cumple	Cumple
	Se deberá de recepcionar todos los enlaces en un solo equipo de comunicaciones provisto por él proveedor y entregar un máximo de dos cables de conexión Rj45 capa 2 en modo trunk a los equipos Core de la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple

CONSIDERANDO (19): Que, concluida la Evaluación Técnica, la Comisión de Evaluación concluyó que las empresas REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. y CABLE COLOR S.A. DE C.V., cumplen con la Evaluación Técnica, y continuó con la evaluación de la FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA, tal como se detalla a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SUB-TOTAL	IMPUESTO	TOTAL
LOTE 1 - ENLACE PR	RINCIPAL DE DATO	S E INTERNET	
REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.	L 2,974,000.00	L 446,100.00	L 3,420,100.00
CABLE COLOR S.A. DE C.V.	L 4,356,864.00	L 653,529.60	L 5,010,393.60
LOTE 2 - ENLACE RED	UNDANTE DE DAT	OS E INTERNET	
REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.	L 1,432,000.00	L 214,800.00	L 1,646,800.00
CABLE COLOR S.A. DE C.V.	L 1,878,848.00	L 281,827.20	L 2,160,675.20

CONSIDERANDO (20): Que, finalizada la FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA; y después de haber hecho una minuciosa revisión de los documentos financieros y económicos presentados por los oferentes REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. y CABLE COLOR S.A. DE C.V., se determinó que las ofertas cumplen con la información requerida para esta fase en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (21): Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el LOTE 2 - ENLACE REDUNTANTE DE DATOS E INTERNET se evaluaran todos los proveedores salvo aquel al que se adjudique el LOTE 1 -ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, esto para garantizar la continuidad y fiabilidad del servicio, siendo imprescindible contar con proveedores distintos para cada enlace, por esta razón en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, Ficha de Cumplimiento General, se indicó lo siguiente:

Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos e internet, aunque la invitación a participar en esta licitación está abierta a todos los proveedores, se evaluaran en este lote todos los proveedores salvo aquel al que se adjudique el LOTE 1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET.

Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos, el proveedor adjudicado en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, no podrá utilizar los servicios de transporte de datos u otros servicios relacionados con la Administración Aduanera de Honduras que sean proporcionados por el proveedor adjudicado en el LOTE 1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, salvo las ocasiones en las que el segundo sea dueño de FO en interior de edificios o instalaciones en las que aduanas requiera conectar, se deberá de presentar carta de compromiso del proveedor.















CONSIDERANDO (22): Que, una vez finalizado con el Análisis de la FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL; FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA; FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA Y FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS" el Comité de Evaluación y Recomendación, de forma UNÁNIME RECOMIENDAN adjudicar al oferente REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R. L. DE C.V, EL LOTE 1 y al oferente CABLE COLOR S. A. DE C.V., EL LOTE 2, en virtud que cumplieron con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; así mismo, porque cumplieron con los criterios objetivos definidos en los pliegos de condiciones. Si los oferentes no aceptan o no formalizan el contrato por causas que le fueren imputables dentro del plazo señalado con este propósito, quedará sin valor y efecto la adjudicación y la Administración Aduanera hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y deberá declararse FRACASADA la Licitación, en virtud que fueron los únicos que presentaron ofertas para el referido proceso de licitación; lo anterior con fundamento legal en los artículos 5, 7, 33, 51, 53 y 57 de la Ley de Contratación del Estado y 117, 136,139, 142, 143 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional.

A continuación, se detallan los lotes y montos a adjudicar:

DETALLE DE MONTO ADJUDICADO

OFERENTE	LOTE	PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.	Lote 1	L 2,974,000.00	L 446,100.00	L 3,420,100.00
CABLE COLOR S.A. DE C.V.	Lote 2	L 1,878,848.00	L 281,827.20	L 2,160,675.20
OFERTA TOTAL		L 4,852,848.00	L 727,927.20	L 5,580,775.20

CONSIDERANDO (23): Que el Departamento Técnico Legal de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal ADUANAS-GNL-DTL-175-2024 de fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual determinó que de conformidad con el informe de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2024, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS", es PROCEDENTE la adjudicación del Lote 1 a la empresa REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V., y el Lote 2 a la empresa CABLE COLOR S.A. DE C.V. por haber cumplido con las condiciones y criterios establecidos en la normativa legal aplicable, es importante mencionar que el LOTE 2, no se le recomendó adjudicar a la empresa Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V. por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos, por lo que el proveedor adjudicado en este LOTE 2 no puede utilizar los servicios de transporte de datos u otros servicios relacionados con la administración Aduanera de Honduras que sean proporcionados por el proveedor adjudicado en el LOTE 1.

CONSIDERANDO (24): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la toma de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (25): Que el Director Ejecutivo mediante ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS de fecha 09 de mayo del año 2022 acordó DELEGAR en el ciudadano EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ, quien ocupa el cargo de Gerente Administrativo y Financiero, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto









de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (26): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (27): Que la adjudicación de los contratos de obra pública, bienes, servicios, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta Administración Aduanera de Honduras, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321 y 364 de la Constitución de la República; 5 párrafo segundo, 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la **Ley de Contratación del Estado**, 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y lo preceptuado en el artículo 104 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024, del Decreto 62-2023 y demás legislación aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2024, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS", en virtud de la recomendación, hecha en fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por el Comité Evaluador que establece que, como resultado de la evaluación del proceso, las empresas ADJUDICADAS cumplen con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones, de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE	PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.	Lote 1	L 2,974,000.00	L 446,100.00	L 3,420,100.00
CABLE COLOR S.A. DE C.V.	Lote 2	L 1,878,848.00	L 281,827.20	L 2,160,675.20
OFERTA TOTAL		L 4,852,848.00	L 727,927.20	L 5,580,775.20

SEGUNDO: Los adjudicatarios, suscribirán contrato con la Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites Administrativos necesarios para la formalización del contrato bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condiciones, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado y 143 del Reglamento de la Ley. Previo a formalizar el contrato, el adjudicatorio debe presentar la documentación legal establecida en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Queda entendido que, la formalización del contrato para la prestación de los servicios adjudicados, se hará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, los pagos serán afectados del presupuesto de la Gestión Fiscal 2024, los cuales están incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). Gerencia ADUANAS



MILL





Gerencia

CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 142 de la Ley de Contratación del Estado.

QUINTO: Transcríbase la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". NOTIFÍQUESE.

Gerente Nacional Administrativo y Financiero

ACUERDO NO. ADUANAS-DE-022-2022, 09 de mayo del 2022

Administración Aduanera de Honduras

ABG. JOSÉ ANTONIO GAL EGOS DIAZ

Secretario General Nacional

Administración Aduanera de Honduras



